

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, LUNES 21 DE AGOSTO DE 1961

NUM. 17.458

LXIII LXXXVI ||

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Rebeles

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

Nº 13808.—L. 2.498.85, a favor del Centro Médico Hondureño, por servicios médicos prestados a empleado de la Dirección General de Caminos.

Nº 13809.—L. 14.00, a favor de Oviedo y Rush, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13810.—L. 8.877.19, a favor de la Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Mantenimiento de Carreteras.

Nº 13811.—L. 70.00 a favor de Quinchon León y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central Tegucigalpa.

Nº 13812.—L. 15.60, a favor de Quinchon León y Cía., por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia "D".

Nº 13813.—L. 10.00, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Langue-Panamericana.

Nº 13814.—L. 346.90, a favor del Jefe Sección Administrativa Dirección General de Caminos, valor devengado por el Personal de la Sección de Vigilancia y Limpieza del Edificio de la Dirección General de Caminos, en la ejecución de trabajos extraordinarios, en los meses de agosto y septiembre.

Nº 13815.—L. 14.00, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio Departamento de Equipo.

Nº 13816.—L. 15.00, a favor de L. Botonia, valor del material de Oficina suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

Nº 13817.—L. 2.742.10, a favor de E. S. Standard Oil, S. A.,

valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto de Pavimentación Carretera del Sur.

Nº 13818.—L. 2.25, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Superintendencia "D".

Nº 13819.—L. 45.25, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, por servicios en el Proyecto de Rectificación Carretera del Norte.

Nº 13820.—L. 50.00, a favor de Arturo Ferguson Luna, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por una página de propaganda aparecida en la Revista Padre Trino, durante el mes de agosto.

Nº 13821.—L. 8.75, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Superintendencia "C".

Nº 13822.—L. 337.50, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Rectificación Carretera del Norte.

Nº 13823.—L. 18.00, a favor de Casa Uhler, S. A., valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Departamento Administrativo (Oficina Derecho de Via).

Nº 13824.—L. 55.00, a favor de Vehículos y Equipos, S. A., valor de un Disco de Clutch, suministrado a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
Acuerdos correspondientes a Enero de 1960.  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Acuerdo Nº 639.—Agosto de 1961.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdo Nº 2110 al 2126. Inclusive.—Octubre de 1960  
AVISO

## Trabajo y Previsión Social

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Oscar A. Flores  
Subsecretario. Lic. Amado H. Núñez V.

### ACUERDOS

4 de enero de 1960

Nº 28.—Nombrando para la Sección Jurídica en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente el siguiente personal, de conformidad con el detalle que sigue:

4.—Sección Jurídica

2-M Encargado de los Reglamentos Internos de Trabajo, L. 500.00, Orlando Pineda Contreras; 3-M Secretario, L. 200.00, Edelmira Chávez.

Nº 29.—Nombrando el personal de la Dirección General de Previsión Social en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el detalle que sigue:

1-M Director, L. 700.00, Raúl Edgardo Estrada; 2-M Sub-Director, L. 500.00, José Lardizábal Díaz; 3-M Secretario, L. 250.00, Rosa Mérida Rodríguez Escoto; 4-M Mecanógrafos, dos a L. 175.00 c/u., María Antonia Corea y Rafaela Muñoz Mendoza; 5-M Conserje, L. 75.00, Jorge Membreño; 6-M Aseador, L. 60.00, Marta Argentina Turcios.

## ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo Nº 639

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1961.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha diecinueve de abril del año en curso, por el señor Judá Guzmán Funes, mayor de edad, casado, pasante en Derecho y de este vecindario, en su carácter de representante del señor Maniel O. Handal, industrial de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, contraída a pedir ampliación del Acuerdo Número 872 de primero de diciembre del año recién pasado por medio del cual se clasificó industrialmente a la "Fábrica de Calzado Handal", a fin de que se incluyan en la misma, los siguientes artículos: piezas cortadas, confeccionadas, de caucho y otros materiales para calzado, suelas de toda clase y sintéticas, caucho vulcanizado y caucho endurecido, hule, cuero de toda clase para calzado, cuero artificial (cuerina), charol o charolina, tela para forros, de toda clase, gamuza y gamucina tacones de hule para calzado, tacones plásticos para calzado, cinta elástica para calzado, adornos de toda clase, neolite y herramientas como pinzas, martillos, llaves, etc., para zapatería.

Resulta: Que en la misma fecha de su presentación, diecinueve de abril último, se dió traslado de la solicitud en mérito a la Secretaría Técnica dependiente del Banco Central de Honduras, para que hiciera el análisis correspondiente, la que en su informe, entre otras cosas dijo: "En tal virtud, esta Secretaría Técnica, es de opinión favorable a que se acceda a la ampliación del referido acuerdo en los mismos términos para poder importar la lista de artículos que se mencionan en la solicitud con la condición de que dichas importaciones estarán sujetas a ser rechazadas en el futuro si alguna empresa nacional se las pudiera suministrar en las cantidades satisfactorias exigidas por su proceso productivo, siempre que éstas sean producidas en el país. En relación al cambio de domicilio la empresa tampoco se objeta que pueda trasladarse a esta capital si así le conviene al señor Handal".

Resulta: Que en veintisiete de abril recién pasado e ovó a la Comisión de Iniciativas Industriales, quien fue de parecer porque únicamente se concedieran las siguientes franquicias:

a) 100% de franquicias para la importación de los siguientes

artículos: cuero artificial (cuerina); charol o charolina metálica; charol artificial; gamuza y gamucina elástica para calzado, pinzas, martillos y llaves;

b) 50% de franquicia para la importación de 2.500 láminas de neolite de cuatro milímetros de espesor, sin excederse a diez mil kilos, que deberán usarse exclusivamente en la fabricación de zapato fino de mujer.

Considerando: Que es procedente ampliar el Acuerdo Número 872 de 1º de diciembre de 1960, en la forma sugerida por la Comisión de Iniciativas Industriales, por convenir así a los intereses nacionales.

Por tanto: el Presidente de la República,

#### ACUERDA:

1º—Ampliar el Acuerdo Número 872 de 1º de diciembre emitido por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, y por el cual se clasificó de conformidad con la Ley de Fomento Industrial a la empresa "Fábrica de Calzado Handal", en la forma siguiente:

a) 100% de franquicia para la importación de los siguientes artículos: cuero artificial (cuerina); charol y charolina metálica; charol artificial; gamuzas y gamucina; cinta elástica para calzado; pinzas, martillos y llaves;

b) 50% de franquicias para la importación de cinco mil (5.000) láminas de neolite de cuatro milímetros de espesor cada una, sin excederse de diez mil (10.000) kilos que deberán usarse exclusivamente en la fabricación de zapato fino de mujer.

2º—El presente acuerdo no significa que se exima a la "Fábrica de Calzado Handal", del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Clasificación Industrial de la misma, arriba mencionada, las cuales en consecuencia se hacen extensivas a la presente resolución.

3º—El plazo para el goce de las franquicias a que se refiere el presente acuerdo empezará a contarse desde la fecha en que entró en vigor el Acuerdo Número 872 de 1º de diciembre de 1960 de que se ha hecho mérito.

4º—El presente acuerdo deberá publicarse por cuenta del interesado en el diario oficial "La Gaceta", no pudiendo hacerse uso de las franquicias que el mismo reconoce antes de que se haya cumplido con lo dispuesto por este numeral.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley.

Ramiro Cabañas Pineda.

## Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2110)

Sistema Bancario Nacional. Peritos Mercantiles Marco Tulio Vásquez, Abel Zelaya Porfirio Page.

Geografía Comercial. Perito Mercantil Pedro Barahona C., Profesores María C. de Navarro y Guadalupe Sarmiento.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Porfirio Page, Jorge Arturo Rivera y Eliseo Sarmiento.

### Quinto Curso

Castellano Licenciado Adolfo A. Contreras, Profesores Efraín Castellanos y Rafael Alberty.

Inglés señoras Marina F. de Paredes, Ana María de Coch y Licenciado Tula B. de Güell.

Geometría, Licenciado Amanda Moreno, Coronel Herlindo Reyes e Ingeniero Eduardo Campos y A.

Aduanas y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles Napoleón Aguiluz, J. Antonio Cubero y Hernán Argüelles.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Amanda Moreno, Perito Mercantil Jorge Arturo Rivera y Licenciado Pedro Barahona C.

Derecho Mercantil y Tratados Comerciales, Licenciados Roberto Bueso Arias, Edgardo Mejía Cáceres y Samuel Bográn.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Peritos Mercantiles Heriberto Flores, Jorge Arturo Rivera y Abel Zelaya.

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Porfirio Page, Hernán Argüelles e Ingeniero Eduardo Campos y A.

Organización y Administración de Empresas, Licenciado Trinidad Murillo Paz, Peritos Mercantiles Abel Zelaya y Eliseo Sarmiento.

### CLASES GENERALES

#### Educación Física y Deportes

Primera Edad, Varones, Profesor Julio César Funes, Bachiller Saúl Dennis Dubón y Profesor Francisco Espinoza C.

Segunda Edad, Varones, Profesor Julio César Funes, Bachiller Saúl Dennis Dubón y Profesor Rafael Maldonado.

Tercera Edad, Varones, Profesores Marco A. Flores, Rafael Maldonado y José Melecio Pineda.

Primera Edad, Señoritas, Profesoras Ana Marina Espinal, Sylvia Dubón y María Teresa Janser.

Segunda Edad, Señoritas, Profesoras Ana María Espinal, Sylvia Dubón y María Teresa Janser.

Tercera Edad, Señoritas, Profesoras Amanda Toro, Petrona de Acevedo y María Teresa Janser.

### Examinadores Suplentes

Profa. Mercedes S. de Pineda

Aída de Rivera

Rosa C. de Fortín

Bertha de Maradiaga

Olimpia de Aceituno.

María G. de Ruiz

Olga P. de Funes

Noemí Rudón

Zoila R. de Ramos

Elia de Alberty

María Teresa Janser

Fidelina Cerros

Adriana de López

Marina Espinal

Aída de Cobar

Donatila de Herrera

Lic. Samuel Bográn h.

Felipe Paredes

Roberto Bueso Arias

José Fernández G.

Hilda de Kawas

Tula B. de Güell

Doña Eugenia de Hernández

Betty de Inestroza

Ella I. de Flores

Srita. María Fonseca

Dra. Corina Barahona

Dr. Daniel Alvarado M.

Raúl Figueroa L.

Juan Leonardo Alvarado

Alberto Licona

Luis A. Cousin

Ing. Abraham Bueso P.

P. M. Elisa de Rivera

Abel Zelaya

Pedro Barahona C.

Heriberto Flores

Eliseo Sarmiento

Porfirio Page

Prof. Manuel Hernández S.

Marco A. Flores

Máximo Chandías

Carlos Alberto Pineda

Pablo Espinoza

Francisco Espinoza

Guadalupe Sarmiento D.

Marcos Paz

Juan Angel Orellana

Marcos Ramos h.

Samuel Castellón

Rolando Monterroso

José A. Espinoza

Rafael Espinoza

Constantino Pineda

Raúl Rivera

Lic. Adolfo A. Contreras

Andrés Alvarado L.

Pedro P. Torres

Francisco Alegría

Edgardo Mejía Cáceres

Br. Amanda Moreno

Doña Aurora de Paz

Alicia de Flores

Leonor de Gómez Robelo

Srita. Nancy Maradiaga

Dr. Juan Aguilar O.

Luis Vaquero M.

Ricardo Romero

Santiago Fajardo

Teodoro Rodríguez

Ing. Enrique Paredes

Carlos Inestroza

P. M. María Cristina B. Herrera

Martha Cole de Fernández

José Antonio Cubero

Hernán Argüelles

Carlos Orellana

Jorge Arturo Rivera

P. M. Napoleón Aguiluz

César Augusto Pérez

Crl. Herlindo Reyes

Prof. Efraín Castellanos

José Melecio Pineda

P. M. Roberto Handal

Guillermo Mejía Cobos

Manuel Antonio Aguilar

Prof. Camilo Rivera Girón

Rafael Maldonado

Oscar Matamoros F.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2111

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los Títulos de Bachiller en Ciencias y Letras, Perito Mercantil y Contador Público y Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Profa. Mercedes S. de Pineda

Rosa C. de Fortín

Bertha de Maradiaga

Olga Lara Rocha

Noemí Rudón

Prof. Marco A. Flores

Pablo Espinoza

Guadalupe Sarmiento D.

Francisco Espinoza C.

Máximo Chandías

Dra. Corina Barahona

Dr. Luis A. Cousin

Luis Vaquero Muñoz

Daniel Alvarado Montes

Profa. Aurora de Bueso

Dr. Abraham Bueso Arias

Lic. Andrés Alvarado Lozano

Felipe Paredes

Samuel Bográn h.

Pedro Pascual Torres

Pedro Córdova

Eduardo Kawas

Amanda Moreno

Prof. Camilo Rivera Girón

Rev. Antonio Coll C.

Profa. Aída de Rivera

Olimpia de Aceituno

Olga P. de Funes

Fidelina Cerros

Prof. José A. Espinoza

Carlos Alberto Pineda

Manuel Hernández S.

Rafael Alberty

Juan Angel Orellana

Juan E. Fajardo

Lic. Tula B. de Güell

Dr. Rodolfo Pastor Zelaya

Mario C. Rivas

Juan Aguilar O.

Prof. Raúl Rivera

Dr. Ricardo Romero

Lic. Adolfo A. Contreras

Roberto Bueso Arias

José Fernández G.

Edgardo Mejía Cáceres

Francisco Alegría

Armando Elvir

Trinidad Murillo Paz

Rafael Maldonado

Crl. Herlindo Reyes

Ing. Eduardo Campos y A.

Abraham Bueso P.

P. M. Hernán Argüelles

María Cristina B. Herrera

Guillermo Mejía Cobos

Abel Zelaya

Napoleón Aguiluz

Eliseo Sarmiento

César Augusto Pérez

Ing. Carlos Inestroza C.

P. M. José Antonio Cubero

Pedro Barahona

Roberto Handal

„ Porfirio Page

P. M. Heriberto Flores

Arturo Ferrera

Tito Anibal Mejía

Comuníquese

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Juan Miguel Mejía

Acuerdo N° 2112

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Generales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, departamento de Intibucá:

Monseñor Alonso Villanueva

Profesor Wilfredo Domínguez

Profesor Mauricio del Cid

muníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía

Acuerdo N° 2113

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, departamento de Intibucá, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS

### Quinto Curso

Biología Pedagógica, Profesores Nicolasa Amaya R., Valentín Domínguez y Dionisio Rodas F.

Sociología Pedagógica, Profesores Sergio Ayala, Samuel Trejo h. y Dionisio Rodas F.

Higiene Escolar, Profesores Samuel Trejo h., Dionisio Rodas F. y Pedro Gómez.

Estudios Sociales, Profesores Dionisio Rodas F., Sergio Ayala y Salvador Ramos h.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Adela Trejo, Samuel Trejo y Dionisio Rodas F.

Organización y Administración Escolar, Profesores Valentín Domínguez, Victoria de Ayala y Herlindo Orellana.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Nicolasa Amaya R., Julio Antonio López y Pedro Gómez.

Educación Musical, Profesores Salomón Sorto C., Filomeno José Paz Ramos y Cristóbal Ramos.

**Dibujo y Modelado, Profesores** Domingo Domínguez, Perfecto López y Julio Antonio López.

**Artes Industriales, Profesores** Rafael Lemus, Perfecto López y Julio Antonio López.

**Educación para El Hogar, Profesores** Victoria de Ayala, Adela Díaz y Secretaria Comercial María Teresa Discua.

**Educación Física (Señoritas), Profesoras** Victoria de Ayala, María Magdalena Sáenz y Secretaria Comercial María Teresa Discua.

**Educación Física (Varones), Profesores** Rafael Lemus, Gregorio Discua y Mauricio del Cid.

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Ciencias Naturales, Profesores** Pedro Gómez, Dionisio Rodas F. y Nicolasa Amaya.

**Idioma Nacional, Profesores** Victoria de Ayala, Julio Antonio López y Nicolasa Amaya.

**Matemáticas, Profesores** Pedro Gómez, Mauricio del Cid y Pastor Orellana T.

**Inglés, Monseñor** Alonso Villanueva A., Profesores Samuel Trejo h. y Nicolasa Amaya.

**Estudios Sociales, Profesores** Julio Antonio López, Wilfredo Domínguez y Mauricio del Cid.

**Educación Musical, Profesor** Mauricio del Cid, Filarmónicos José Ramos Paz y Cristóbal Ramos.

**Artes Plásticas, Profesores** Valentín Domínguez S., Máximo Mira y Gregorio Discua.

**Educación Moral y Cívica, Profesores** Valentín Domínguez, Nicolasa Amaya y Presbítero Alonso Villanueva A.

**Educación Física, Señoritas, Profesoras** Victoria de Ayala, María Magdalena Sáenz y S. C. María Teresa Discua.

**Educación Física, Varones, Profesores** Rafael Lemus, Wilfredo Domínguez y Mauricio del Cid.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Idioma Nacional, Mons. Alonso Villanueva A., Profesores** Perfecto López y Nicolasa Amaya.

**Inglés, Profesor** Samuel Trejo h., Mons. Alonso Villanueva A. y Profesora Nicolasa Amaya.

**Matemáticas, Profesores** Sergio Ayala, Wilfredo Domínguez y Salvador Ramos h.

**Estudios Sociales, Profesores** Julio Antonio López, Wilfredo Domínguez y Mauricio del Cid.

**Ciencias Naturales, Profesores** Pedro Gómez, Wilfredo Domínguez y Nicolasa Amaya.

**Educación Musical, Filarmónico,** José Paz Ramos, Profesor Mauricio del Cid y Filarmónico Cristóbal Ramos.

**Artes Plásticas, Profesores** Valentín Domínguez, Samuel Trejo h. y Gregorio Discua.

**Educación Cívica y Moral, Profesores** Valentín Domínguez, Dionisio Rodas F. y Nicolasa Amaya.

nisio Rodas F. y Alonso Villanueva A.

**Educación Física, Señoritas, Profas.** María Magdalena Sáenz, Victoria de Ayala y S. C. María Teresa Discua.

**Educación Física, Varones, Profesores** Rafael Lemus, Wilfredo Domínguez y Mauricio del Cid.

**Tercer Curso de Magisterio Castellano (Sintaxis), Profesores** José Trinidad Menéndez, Perfecto López y Nicolasa Amaya.

**Inglés, Mons. Alonso Villanueva A., Bachiller** Salomón Sorto C. y Profesora Nicolasa Amaya.

**Matemáticas (Algebra), Profesor** Pedro Gómez, Salomón Sorto C. y Profesor Salvador Ramos h.

**Estudios Sociales, Profesor** José Trinidad Menéndez, Rafael Lemus y Salvador Ramos h.

**Ciencias Naturales, Profesores** Salomón Girón, Nicolasa Amaya y Pastor Orellana T.

**Química Mineral, Profesores** Mauricio del Cid, Alba Elena Menéndez y Salomón Sorto C.

**Física, Profesores** Alba Elena Menéndez, Pedro Gómez y Salomón Sorto.

**Ciencias Naturales, Geología y Mineralogía, Profesores** Salomón Girón, Gregorio Discua y Pastor Orellana T.

**Educación Musical, Filarmónico** José Paz Ramos, Profesor Mauricio del Cid y Filarmónico Cristóbal Ramos.

**Dibujo y Modelado, Profesores** Valentín Domínguez, Máximo Mira y Gregorio Discua.

**Psicología General, Profesores** Sergio Ayala, José Trinidad Menéndez y Dionisio Rodas.

**Principios de Educación, Profesores** Victoria de Ayala, Gregorio Discua y Dionisio Rodas F.

**Artes Industriales, Profesores** Gregorio Discua, Máximo Mira y Julio Antonio López.

**Educación Física, Señoritas, Profesoras** Alba Elena Hernández, Adela Díaz y Señorita María Teresa Discua.

**Educación Física, Varones, Profesores** José Trinidad Menéndez, Gregorio Discua y Mauricio del Cid.

**Educación para el Hogar, Profesoras** Adela Díaz, María Magdalena Sáenz y S. C. María Teresa Discua.

**Cuarto Curso de Educación Normal Urbana**

**Castellano, Literatura, Bachiller** Salomón Sorto C., Profesor José Trinidad Menéndez y Monseñor Alonso Villanueva A.

**Inglés, Profesora** Alba Elena Menéndez Monseñor Alonso Villanueva Profesora Nicolasa Amaya.

**Organización Escolar, Profesores** Julio Antonio López, Perfecto López y Pastor Orellana T.

**Matemáticas (Geometría), Profesores** Pedro Gómez, Sergio Ayala y Bachiller Salomón Sorto C.

**Estudios Sociales, Profesores** Rafael Lemus, Gregorio Discua y Salvador Ramos h.

**Biología General, Profesores** Mauricio del Cid, Nicolás Amaya y Salvador Ramos h.

**Química Orgánica, Profesores** Salomón Girón, Sergio Ayala y Salomón Sorto.

**Física, Profesores** Gregorio Discua, Dionisio Rodas P. y Salomón Sorto C.

**Psicología Educativa, Profesores** José Trinidad Menéndez, Adela Díaz y Dionisio Rodas.

**Dibujo y Modelado, Profesores** Máximo Mira, Wilfredo Domínguez y Gregorio Discua.

**Técnica de la Enseñanza, Profesores** Valentín Domínguez, Salomón Girón y Pastor Orellana.

**Educación Musical, Filarmónico** José Paz Ramos, Bachiller Salomón Sorto C. y Filarmónico Cristóbal Ramos.

**Artes Industriales, Profesores** José Trinidad Menéndez, Máximo Mira y Julio Antonio López.

**Educación para El Hogar, Profesoras** María Magdalena Sáenz, Adela Díaz y Secretaria Comercial María Teresa Discua.

**Educación Física (Señoritas), Profesoras** Alba Elena Menéndez, María Magdalena Sáenz y Secretaria Comercial María Teresa Discua.

**Educación Física (Varones), Profesores** Salomón Girón, Gregorio Discua y Mauricio del Cid.

**Introducción a la Filosofía, Bachiller** Salomón Sorto C., Profesor Valentín Domínguez y Monseñor Alonso Villanueva A.

**Examinadores Suplentes**

**Prof. Gregorio Discua**

**Mauricio del Cid**

**Sergio Ayala**

**José Trinidad Menéndez**

**Samuel Trejo**

**Profa. Alba Elena Meléndez**

**Victoria de Ayala**

**Prof. Wilfredo Domínguez**

**Salvador Ramos**

**Máximo Mira**

**Profa. Adela Díaz**

**María Magdalena Sáenz.—**

Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**

**El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,**

**Juan Miguel Mejía.**

**Acuerdo N° 2114**

**Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.**

**El Presidente de la República**

**ACUERDA:**

**Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo.**

sente año lectivo. para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana. en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino". de Camasca. departamento de Intibucá. Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

**Profa. Nicolasa Amaya**

**Ada Concepción Cedillos**

**Prof. Pedro Gómez**

**Wilfredo Domínguez**

**Samuel Trejo**

**Marcelino Ramos**

**Profa. Adela Díaz**

**Prof. Dionisio Rodas F.**

**Julio Antonio López N.**

**Salomón Girón**

**Rafael Lemus**

**Mauricio del Cid.—Comuníquese.**

**R. VILLEDA MORALES.**

**El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,**

**Juan Miguel Mejía.**

**Acuerdo N° 2115**

**Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.**

**El Presidente de la República**

**ACUERDA:**

**Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Occidente", de La Esperanza:**

**Propietarios**

**Lic. Héctor Castillo L.**

**Prof. Mario Mejía Arellano**

**Don Luis Octavio Mejía**

**Suplentes**

**Prof. Jesús Mejía Paz**

**Don Manuel Flores**

**Rafael Díaz. — Comuníquese.**

**R. VILLEDA MORALES.**

**El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,**

**Juan Miguel Mejía.**

**Acuerdo N° 2116**

**Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.**

**El Presidente de la República**

**ACUERDA:**

**Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Occidente", de La Esperanza, Intibucá, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:**

**MATERIAS RETRASADAS**

**30 de octubre. 7 a. m.**

**Biología General, IV Curso, Profesores** Yolanda de Sánchez,

Danulfo Meza y Marta Castellanos.

**Psicología Educativa, IV Curso, Profesoras** Teresa Castellanos, Marta Castellanos y Nora Ruth de Ayes.

**2 p. m.**

**Organización y Administración Escolar, IV Curso, Profesoras** Georgina Mejía, Carmen Rivera y Martha Castellanos.

**31 de octubre, 7 a. m.**

**Técnica y Práctica de Material Didáctico, IV Curso, Profesoras** Martha Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda Sánchez.

**EXAMENES ORDINARIOS**

**Quinto Curso Normal**

**1 de noviembre, 7 a. m.**

**Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesoras** Yolanda de Sánchez, Teresa Castellanos y Martha Castellanos.

**2 p. m.**

**Dibujo y Modelado, Profesores** Guillermo Rivera, Dorila v. de Sorto y Liliana de Cáceres.

**2 de noviembre, 7 a. m.**

**Filosofía e Historia de la Educación, Profesores** Danulfo Meza, Napoleón Sorto y Yolanda de Sánchez.

**2 p. m.**

**Educación Musical, Profesora** Elba de Mejía, Perito Mercantil José G. Vásquez y Profesora Carmen Rivera.

**3 de noviembre, 7 a. m.**

**Higiene Escolar, Profesoras** Liliana de Cáceres, Dorila v. de Sorto y Teresa Castellano.

**2 p. m.**

**Educación Física (Señoritas), Profesoras** Carmen Rivera, Aurora Mejía y Georgina Mejía.

**Educación Física (Varones), Profesores** Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Meza.

**4 de noviembre, 7 a. m.**

**Biología Educativa, Profesoras** Yolanda de Sánchez, Martha de Castellanos y Nora Ruth de Ayes.

**2 p. m.**

**Educación para El Hogar, Perito Mercantil** Lila E. de Quiroz, Profesoras Dorila v. de Sorto y Liliana Cáceres.

**5 de noviembre, 7 a. m.**

**Sociología Educativa, Profesoras** Teresa Castellanos, Georgina Mejía y Nora Ruth de Ayes.

**2 p. m.**

**Organización y Administración Escolar, Profesores** Liliana Cáceres, Guillermo Rivera y Marta de Castellanos.

**6 de noviembre, 7 a. m.**

**Estudios Sociales, Profesores** Jesús Mejía Paz, Carmen Rivera y Liliana de Cáceres.

<p><b>MATERIAS RETRASADAS</b></p> <p>14 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Inglés I Curso. Ag. Fausto Cáceres. Profesor Napoleón Sorto y P. M. Lila E. de Quiroz.</p> <p>Principios de Educación. III Curso. Profesores Guillermo Rivera, Liliana de Cáceres y Yolanda de Sánchez.</p> <p>Ciencias Naturales. III Curso. Profesoras Carmen Rivera, Lila E. de Quiroz y Yolanda de Sánchez.</p> <p>Algebra. III Curso. Profesor Serafín Mejía, Ing. Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p><i>Exámenes Ordinarios del Primero al Cuarto Curso Normal</i></p> <p>15 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Ciencias Naturales. I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Martha de Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p> <p>16 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Jesús Mejía Paz y Nora Ruth de Ayes.</p> <p>Ciencias Naturales, II Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Liliana de Cáceres, Yolanda de Sánchez y Víctor M. Ramírez.</p> <p>Educación Musical III Curso. Profesora Elba de Mejía, Perito Mercantil José G. Vázquez y Profesora Carmen Rivera</p> <p>Geometría, IV Curso. Profesor Serafín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Educación Musical. I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesora Elba de Mejía, Perito Mercantil José G. Vázquez y Profesora Carmen Rivera G.</p> <p>Geología y Mineralogía. III Curso. Profesoras Georgina Mejía, Teresa Castellanos y Martha de Castellanos.</p> <p>Educación para el Hogar. IV Curso. Profesoras Dorila v. de Sorto, Nora Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Artes Industriales. IV Curso. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Víctor H. Ramírez.</p> <p>18 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Estudios Sociales. I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Liliana de Cáceres, Jesús Mejía Paz y Teresa Castellanos.</p> <p>Artes Plásticas, II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Guillermo Rivera G., Nora Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Química Mineral, III Curso. Profesora Elba de Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Castellano, IV Curso, Perito Mercantil Lila B. de Quiroz, Profesores Dorila v. de Sorto y Manuel Santos Pineda.</p>	<p>Inglés. II Curso del Ciclo Común de Cultura General. Agrónomo Fausto Cáceres A., Ingeniero Napoleón Sorto y Profesora Lila H. de Quiroz.</p> <p>Estudios Sociales. III Curso. Profesores Jesús Mejía Paz, Guillermo Rivera G. y Liliana de Cáceres.</p> <p>Educación Musical, IV Curso. Perito Mercantil José G. Vázquez, Profesoras Elba de Mejía y Carmen Rivera G.</p> <p>20 de noviembre</p> <p>Matemáticas. II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Serafín Mejía, Martha de Castellanos y Danulfo Meza.</p> <p>Inglés, III Curso Agrónomo Fausto Cáceres A., Ingeniero Napoleón Sorto y Perito Mercantil Lila E. de Quiroz.</p> <p>Sicología Educativa, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Liliana de Cáceres y Nora Ruth de Ayes.</p>	<p>23 de noviembre</p> <p>Dibujo y Modelado. IV Curso. Profesoras Carmen Rivera G. Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p><i>Examinadores Suplentes</i></p> <p>Profa. Lila E. de Quiroz</p> <p>Prof. Guillermo Rivera G.</p> <p>Profa. María Teresa Castellanos</p> <p>Carmen Rivera G.</p> <p>Prof. Danulfo Meza</p> <p>P. M. Armando Menéndez</p> <p>Prof. Héctor R. Batres.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2119</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela Rural de la aldea El Retiro, del Municipio de Maraita, Departamento de Francisco Morazán:</p> <p>Señor Rómulo Espinal</p> <p>Florencio Flores</p> <p>Andrés Abelino Barrios</p> <p>Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>15 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Ciencias Naturales. I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Martha de Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p> <p>16 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Idioma Nacional, I Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Jesús Mejía Paz y Nora Ruth de Ayes.</p> <p>Ciencias Naturales, II Curso del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Liliana de Cáceres, Yolanda de Sánchez y Víctor M. Ramírez.</p> <p>Educación Musical III Curso. Profesora Elba de Mejía, Perito Mercantil José G. Vázquez y Profesora Carmen Rivera</p> <p>Geometría, IV Curso. Profesor Serafín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Inglés, I Año del Ciclo Común de Cultura General Agrónomo Fausto Cáceres A., Ingeniero Napoleón Sorto y Perito Mercantil Lila E. de Quiroz.</p> <p>Educación Moral y Cívica, II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Aurora Mejía, Guillermo Rivera y Manuel Santos P.</p> <p>Ciencias Naturales, III Curso. Profesoras Carmen Rivera G., Georgina Mejía y Yolanda de Sánchez.</p> <p>Química Orgánica, IV Curso. Profesores Elba de Mejía, Martha de Castellanos y Danulfo Meza.</p> <p>19 de noviembre, 7 a. m.</p> <p>Artes Plásticas, I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Carmen Rivera G., Norma Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Estudios Sociales, II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Liliana de Cáceres, Guillermo Rivera G. y Teresa Castellanos</p> <p>Física, III Curso. Profesora Yolanda de Sánchez Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Organización y Administración Escolar. IV Curso. Profesores Danulfo Meza, Dorila v. de Sorto y Martha de Castellanos.</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Algebra, III Curso, Profesor Efraín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Física, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Lila E. de Quiroz y Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Señoritas), III y IV Cursos, Profesoras Carmen Rivera G., Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Varones), III y IV Cursos. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Rivera G.</p> <p>22 de noviembre</p> <p>Castellano, III Curso. Profesoras Ruth de Ayes, Carmen Rivera G. y Georgina Mejía.</p> <p>Estudios Sociales. IV Curso. Profesoras Jesús Mejía Paz, Martha de Castellanos y Liliana de Cáceres.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, III Curso. Profesoras Carmen Rivera Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico. IV Curso. Profas. Martha de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p>	<p>Acuerdo N° 2117</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestros de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental de "Occidente", d La Esperanza, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p> <p>Profa. María Teresa Castellanos</p> <p>Nora Ruth de Ayes</p> <p>Prof. Serafín Mejía</p> <p>Profa. Yolanda de Sánchez</p> <p>Dorila v. de Sorto</p> <p>Martha v. de Castellanos</p> <p>Liliana de Cáceres</p> <p>Georgina Mejía</p> <p>Carmen Rivera G.—Comuníquese</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>2 p. m.</p> <p>Educación Física (Señoritas), I, II Años del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y Carmen Rivera.</p> <p>Educación Física (Varones). I, II Años del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Víctor M. Ramírez.</p> <p>Principios de Educación III Curso. Profesoras [redacted] de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez</p> <p>Inglés, IV Curso Agrónomo Fausto Cáceres Ingeniero Napoleón Sorto y Perito Mercantil Lila E. de Quiroz.</p> <p>17 de noviembre 7 a. m.</p> <p>Matemáticas I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesor Serafín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Idioma Nacional, II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Nora Ruth de Ayes, Guillermo Rivera y Georgina Mejía.</p> <p>Sicología General, III Curso. Profesoras Yolanda de Sánchez, Liliana de Cáceres y Nora Ruth de Ayes.</p> <p>Biología General. Profesoras Carmen Rivera G., Teresa Castellanos y Martha de Castellanos.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Algebra, III Curso, Profesor Efraín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Física, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Lila E. de Quiroz y Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Señoritas), III y IV Cursos, Profesoras Carmen Rivera G., Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Varones), III y IV Cursos. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Rivera G.</p> <p>22 de noviembre</p> <p>Castellano, III Curso. Profesoras Ruth de Ayes, Carmen Rivera G. y Georgina Mejía.</p> <p>Estudios Sociales. IV Curso. Profesoras Jesús Mejía Paz, Martha de Castellanos y Liliana de Cáceres.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, III Curso. Profesoras Carmen Rivera Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico. IV Curso. Profas. Martha de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p>	<p>Acuerdo N° 2120</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Autorizar la suma de ..... (L 225.50) doscientos veinticinco lempiras, cincuenta centavos, por la Tesorería Especial del Instituto Departamental de Occidente, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de materiales para exámenes finales.</p> <p>El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>2 p. m.</p> <p>Educación Física (Señoritas), I, II Años del Ciclo Común de Cultura General. Profesoras Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y Carmen Rivera.</p> <p>Educación Física (Varones). I, II Años del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Víctor M. Ramírez.</p> <p>Principios de Educación III Curso. Profesoras [redacted] de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez</p> <p>Inglés, IV Curso Agrónomo Fausto Cáceres Ingeniero Napoleón Sorto y Perito Mercantil Lila E. de Quiroz.</p> <p>17 de noviembre 7 a. m.</p> <p>Matemáticas I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesor Serafín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Idioma Nacional, II Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Nora Ruth de Ayes, Guillermo Rivera y Georgina Mejía.</p> <p>Sicología General, III Curso. Profesoras Yolanda de Sánchez, Liliana de Cáceres y Nora Ruth de Ayes.</p> <p>Biología General. Profesoras Carmen Rivera G., Teresa Castellanos y Martha de Castellanos.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Algebra, III Curso, Profesor Efraín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Física, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Lila E. de Quiroz y Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Señoritas), III y IV Cursos, Profesoras Carmen Rivera G., Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Varones), III y IV Cursos. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Rivera G.</p> <p>22 de noviembre</p> <p>Castellano, III Curso. Profesoras Ruth de Ayes, Carmen Rivera G. y Georgina Mejía.</p> <p>Estudios Sociales. IV Curso. Profesoras Jesús Mejía Paz, Martha de Castellanos y Liliana de Cáceres.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, III Curso. Profesoras Carmen Rivera Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico. IV Curso. Profas. Martha de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p>	<p>Acuerdo N° 2118</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela Rural de la aldea de Mulhuaca, Municipio de Lepaterique, departamento de Francisco Morazán:</p> <p>Sr. Francisco Martínez Sierra</p> <p>José Funes</p> <p>Tomás Martínez Servellón.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Algebra, III Curso, Profesor Efraín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Física, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Lila E. de Quiroz y Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Señoritas), III y IV Cursos, Profesoras Carmen Rivera G., Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Varones), III y IV Cursos. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Rivera G.</p> <p>22 de noviembre</p> <p>Castellano, III Curso. Profesoras Ruth de Ayes, Carmen Rivera G. y Georgina Mejía.</p> <p>Estudios Sociales. IV Curso. Profesoras Jesús Mejía Paz, Martha de Castellanos y Liliana de Cáceres.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, III Curso. Profesoras Carmen Rivera Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico. IV Curso. Profas. Martha de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p>	<p>Acuerdo N° 2121</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al Profesor Marino del Cid, Maestro Auxiliar de la Escuela Urbana "República de Colombia", del Municipio de La Ceiba, Departamento de El Paraíso, en sustitución del Prof. Nicolás Mejía Vallecillo, que renunció.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho, según Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Educación Moral y Cívica I Año del Ciclo Común de Cultura General. Profesores Georgina Mejía, Nora Ruth de Ayes y J. Manuel Santos P.</p>	<p>21 de noviembre</p> <p>Algebra, III Curso, Profesor Efraín Mejía, Ingeniero Napoleón Sorto y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Física, IV Curso, Profesoras Yolanda de Sánchez, Lila E. de Quiroz y Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Señoritas), III y IV Cursos, Profesoras Carmen Rivera G., Perito Mercantil Lila E. de Quiroz y Profesora Georgina Mejía.</p> <p>Educación Física (Varones), III y IV Cursos. Profesores Serafín Mejía, Danulfo Meza y Guillermo Rivera G.</p> <p>22 de noviembre</p> <p>Castellano, III Curso. Profesoras Ruth de Ayes, Carmen Rivera G. y Georgina Mejía.</p> <p>Estudios Sociales. IV Curso. Profesoras Jesús Mejía Paz, Martha de Castellanos y Liliana de Cáceres.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, III Curso. Profesoras Carmen Rivera Ruth de Ayes y Liliana de Cáceres.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico. IV Curso. Profas. Martha de Castellanos, Teresa Castellanos y Yolanda de Sánchez.</p>	<p>Acuerdo N° 2122</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al señor Julio Ernesto Núñez. Conserje de la Secretaría de Estado.</p>

Construcciones Escolares. en sustitución de Jorge Alberto Zea, que pasó a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 2123

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 11.00) de lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "La Independencia", Santa Bárbara, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en los tests de Ciencias Naturales y Matemáticas para los exámenes finales.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 2124

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar la Comisión Examinadora que practicará las pruebas finales del Curso de Capacitación de Maestros sin Título en Servicio, servido por el Ministerio de Educación Pública, a través del Proyecto N° 17, del SCIDE, en el Departamento de Santa Bárbara:

Profesores Héctor Felipe Caballero y Juan Angel Medina, Delegado y Profesor Arnold Leiva.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 2125

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presentará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara:

Lic. Hugo Danilo Rivera  
Prof. Joaquín Baide C.  
Don Ricardo Fernández-Aguilar.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

Acuerdo N° 2126

Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Terna Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, departamento del mismo nombre, nombrados por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**LOS CURSOS SUPERIORES MATERIAS RETRASADAS**

1° de noviembre de 8 a. m. a las 12 m.

Inglés, Cuarto, Ciencias y Comercio. Profesores Gonzalo López, Alda Lila Bú y Doctor Emigdio Mena.

Sistema Bancario Nacional, Cuarto Curso Comercio, Peritos Mercantiles José María Cardona, Julio Sabillón y Fabián Fernández

Artes Industriales, Cuarto Curso de Ciencias, Profesores Cayetano Romero, Antonio Pineda y Gonzalo López.

Psicología, Tercero y Cuarto Cursos Normal, Profesores Manuel Barahona, Eulogio Enamorado y Joaquín Baide C.

Principios de Educación, Tercer Curso Normal, Profesores Manuel Barahona, Nela Waldina de Varela y Mercedes Enamorado.

Organización Escolar, Cuarto Curso Normal, Profesores Mercedes Enamorado, Waldina de Varela y Antonio Pineda B.

De 2 a 6 p. m.

Técnica de la Enseñanza, Cuarto Curso Normal, Profesores Teodolinda Pineda, Manuel Barahona y Humberto O. Trejo.

**EXAMENES ORDINARIOS**

2 de noviembre de 7 a. m. a las 12 m

Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria), Quinto Curso de Secundaria y Comercio, Profesor Roberto Caballero, Licenciados Hugo Danilo Rivera y Adán Pineda.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Quinto Curso Normal, Profesores Manuel Barahona, Humberto O. Trejo y Francisco Castellón.

2 p. m. a 6 p. m.

Dibujo y Modelado, V Curso Normal y Secundaria, Profesor Mercedes Enamorado Pastora Fernández y Waldina de Varela.

Matemáticas (Geometría), Quinto Curso de Comercio, Profesor Modesto P. Batres, Ingeniero Daniel Rápalo Bográn y Profesor Filadelfo M. Rápalo.

3 de noviembre de 7 a. m. a 12 m

Organización Escolar, Quinto Curso Normal, Profesores Waldina de Varela, Zonzalo López y Antonio Pineda B.

Inglés, V Curso Secundaria y Comercio, Profesores Alda Lila Bú, Ramiro Andino y Doctor Emigdio Mena.

2 p. m.

Biología Educacional, Quinto Curso Normal, Profesores Gonzalo López, Mercedes Enamorado y Florencio Reyes.

Francés, Quinto Curso Secundaria, Bachiller Eulogio Galeano Trejo, Doctor Emigdio Mena y Profesora Alda Lila Bú.

Aduana y Práctica de Aforo, Quinto Curso Comercio, Peritos Mercantiles Arturo Fonseca Flores, M. Fabián Fernández y José María Cardona.

4 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Estudios Sociales, Quinto de Secundaria y Normal, Profesores Humberto O. Trejo, Manuel Barahona y Eulogio Enamorado.

Derecho Mercantil, Quinto Curso de Comercio, Licenciados Andrés Galindo C., José A. López y Roberto Caballero.

2 p. m. a 6 p. m.

Sociología Educacional, Quinto Curso Normal, Profesores Pastora Hernández, Juan J. Barahona y María C. Rodríguez.

Matemáticas (Trigonometría), Quinto Curso Secundaria, Ingeniero Daniel R. Bográn, Profesores Modesto P. Batres y Filadelfo M. Rápalo.

Intraducción a la Economía Política, Quinto Curso Comercio, Perito Mercantil Julio Sabillón P., Licenciado Andrés Galindo y Perito Mercantil René Baide E.

5 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Educación Musical, Quinto Curso Secundaria y Normal, Profesor Antonio Pineda, don Ricardo Fernández e Isidoro Monrroy.

Contabilidad Fiscal y Municipal, Quinto Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Arturo F. Flores, Julio Sabillón P. y Fabián Fernández.

2 p. m. a 6 p. m.

Higiene Escolar, Quinto Curso Normal, Profesoras Pastora Hernández, Teodolinda de Aguilar y Carmen Mena.

Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Quinto Curso, Ciencias y Letras, Profesores Antonio Pineda, Manuel Barahona y Doctor Emigdio Mena.

Método Estadístico, Quinto Curso de Comercio, Peritos Mercantiles José María Cardona, Carlos Suazo y Dimas Reyes.

6 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Biología General, Quinto Curso, Secundaria, Doctores Emigdio Mena, Miguel A. Sánchez y Anarda de Fiallos.

Filosofía e Historia de la Educación, Quinto Curso Normal, Profesoras Pastora Hernández, Carmen C. Rivera y Graciela Pineda.

Organización y Administración de Empresas, Quinto Curso de Comercio, Peritos Mercantiles Carlos Suazo, Julio Sabillón P. y Arturo F. Flores.

2 a 6 p. m.

Química Orgánica, Quinto Curso Secundaria, Perito Mercantil Julio Sabillón, Profesor Filadelfo M. Rápalo y Doctor José María Leiva.

Artes Industriales (Varones), Quinto Curso Normal, Profesores Cayetano Romero, Gonzalo López y Antonio Pineda.

Educación para el Hogar (Señoritas), Quinto Curso Normal, Profesoras Mercedes Enamorado, Hilda de Flores y Elsa de Paz.

7 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Filosofía, Quinto Curso Secundaria, Profesor Manuel Barahona, Licenciados Roberto Caballero y Hugo Danilo Rivera.

2 p. m. a 6 p. m.

Educación Física y Deportes (Señoritas), Quinto Curso Normal, Profesora Ada Marina Reyes, Peritos Mercantiles Norma de Ayestas y Ana María Castellón.

Educación Física y Deportes, (Varones), V Curso Normal, Ciencias y Comercio, Profesores Luis A. Caballero, Salomón Escoto y Cayetano Romero.

**Materias Retrasadas de**

**Cursos Inferiores**

15 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Inglés, Diferentes Cursos, Profesora Alda Lila Bú, Dr. Emigdio Mena y Profesor Wilberto Nuila.

Matemáticas y Contabilidad Mercantil, Segundo Curso, Comercio. Peritos Mercantiles Julio Sabillón, Arturo F. Flores y René Baide E.

Ciencias Naturales, Primero y Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Tobías Rosa, A. Susana Amaya y Eulogio Enamorado.

Algebra, Tercer Curso Normal, Ingeniero Daniel Rápalo B., Perito Mercantil Julio Sabillón y Profesor Filadelfo M. Rápalo.

Moral y Educación Cívica, I y II Cursos del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Francisco Castellón, Gonzalo López y Antonio Pineda.

2 p. m. a 6 p. m.

Física, Tercer Curso Normal, Profesores Antonio Pineda, Gonzalo López y Manuel Barahona.

Cultura Física, Primera Edad, Profesores Luis Barahona, Cayetano Romero y Antonio Pineda.

Artes Industriales, Cuarto Curso Secundaria, Profesores Cayetano Romero, Antonio Pineda y Gonzalo López.

Educación Musical, I y II Cursos, del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Antonio Pineda, Arnold Ayestas y Ricardo Fernández.

**Exámenes Ordinarios de Cursos Inferiores**

15 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Ciencias Naturales, I y II Cursos, Secciones "A" y "B" del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Tobías Rosa, Eulogio Enamorado y Humberto O. Trejo.

(Continuará)

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

**AVISOS**

**TITULO SUPLETORIO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que a este Juzgado se ha presentado el Abogado Jacobo Figueroa Rodezno, en representación de la señorita Marina Villeda Rodezno, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de San Antonio, departamento de Cortés, solicitando Título Supletorio de tres lotes de terreno, situados en jurisdicción de San Francisco del Valle, de este departamento, los cuales adquirió por herencia de su tía Clementina Rodezno, del cual se le ha extraviado la documentación,

y que se describen así: a) Un lote de terreno llamado "Santiago", como de treinta y dos manzanas de extensión, poco más o menos, inculto, cercado de alambre y piedra, limitado: al Norte, con terreno de Estanislao Chinchilla; al Sur, con terreno de María Angélica Figueroa; al Oriente, con terreno de doña Rosario de Figueroa; y al Poniente, con Francisco Argeñal T., Río Grande de por medio; b) Otro lote de terreno llamado "Los Izotes", de veintiséis manzanas de extensión superficial, más o menos, inculto, cercado de alambre y barranco natural, limitado: al Norte, con doña Fidelina v. de Rodezno y don Alfredo Madrid; al Sur, con don Cruz de Muñoz y sucesión de Manuel Pineda R., río de por medio

al Oriente, con sucesión del Profesor Jacobo Figueroa Rosell; al Poniente, con la señora Blanca Aguilar Fiallos; e) Otro lote de terreno llamado "El Yaruconte", de cinco seis manzanas de extensión superficial, más o menos, destinado para cultivos temporales y para pastar, cercado de alambre y parte de barranco natural, limitado: al Norte, con la señora Blanca Aguilar Fiallos, al Sur, con la señorita María Angélica Figueroa y sucesión de don Alberto Rodezno y la señorita Rosario Figueroa Rodezno; al Oriente, con terreno de la señorita Ramona A. Figueroa Rodezno y doña Cruz Figueroa de Muñoz; al Poniente, terrenos de Joaquín Mejía; sucesiones de Gutiérrez y Alberto Rodezno; los tres lotes descritos anteriormente los posee en dominio pleno; no son ejidales ni nacionales, ni existen otros dueños en proindivisión. Y para establecer los extremos de esta solicitud, que posee por más de diez años continuos, quieta, pacífica y no interrumpida posesión, ofrece la información de los señores Efraín Fuentes, Cécilo Ardón y Rodrigo Romero, mayores de edad, casados, propietarios de bienes, hondureños y vecinos de San Francisco del Valle, de este departamento. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2.333 del Código Civil.

Ocotepeque, 12 de junio de 1961.

Marcelo Chinchilla,  
Secretario.

22 J., 22 J. y 21 A. 61.

**Registro de Marcas**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de International Harvester Company, corporación industrial del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, solicito el registro en Honduras de la marca de fábrica caracterizada por la palabra:

**SCOUT**

originalmente inscrita en aquella nación, el 18 de octubre de 1960, bajo el número 705 870, para distinguir y proteger: autocamiones. Dicha marca se aplica fijándola directamente sobre los productos manufacturados, sea sobre unidades motorizadas completas o sobre partes para las mismas, por medio de fundición o de planchas excavadas sobre tales productos y en cualquier otra forma o arca, por medio de la cual se este la distinción protectora. Acompaño los documentos de ley y ruego se raze el poder con que g. sueno, tomándolo del instrumento anexo a las diligencias de registro de la marca de fábrica número 6.2.9.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(7) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Cooper's, Incorporated, corporación del Estado de Wisconsin, domiciliada en 2318-60th Street, Kenosha, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 509 361, el 3 de mayo de 1949, por un período de veinte años, para distinguir: ropa interior, camisetas, trajes interiores de una sola pieza, calzonetas, calzonetas para nadar, calzones cortos para deporte, camisetas para deporte, y camisas-T, para hombres y muchachos; consistente en la palabra:

**Jockey**

escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos, cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se raze en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Gebrüder Kleiner, domiciliada en Tempehofer Ufer 879, Berlín SW 61, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 726.723, el 6 de julio de 1959, por un período de diez años, para distinguir: productos de perfumería, aceites etéreos, productos cosméticos, jabones, productos para la limpieza y el lavado del cabello, y dentífricos, consistente en las palabras:

**KLEINER'S RENOMMÉE**

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se raze en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. y 11 S. 61.

público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

21 y 31 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Perfect Circle Corporation, corporación industrial debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Hagerstown, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, solicito el registro de la marca de fábrica que se caracteriza por la frase:

**MAGIC CIRCLE**

originalmente inscrita en la Oficina de Patentes de aquella

ciudad de New York, Estado de New York Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 142.676, el 17 de mayo de 1921, renovada por veinte años, a contar del 17 de mayo de 1961, para distinguir: cigarrillos; consistente en la palabra:

**LARK**

la cual se aplica a los envoltorios cajetillas y empaques que contienen el producto, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se raze en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

21 y 31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Gebrüder Kleiner, domiciliada en Tempehofer Ufer 879, Berlín SW 61, Alemania, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 648.841, el 24 de octubre de 1953, por un período de diez años, para distinguir: productos de perfumería, aceites etéreos, productos cosméticos, jabones, productos para la limpieza y el lavado del cabello, y dentífricos; consistente en la palabra:

**PATRA**

la cual se aplica a los envases cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se raze en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

21 y 31 A. y 11 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Owen-Corning Fiberglas Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación con el número 417.252 el 16 de octubre de 1945, por un período de veinte años, para distinguir: hilo de coser, e hilos de

fiamiento continuo y de hilos de fibra, todos conteniendo fibras de vidrio; consistente en la palabra:

**FIBERGLAS**

y la cual se aplica a los carretales y cajas y empaques que contienen los artículos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se raze en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de julio de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de julio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
21 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintituno de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de The Magnavox Company, corporación industrial del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Port Wayne, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, solicito registro de la marca de fábrica, caracterizada por la palabra:

**MAGNAVOX**

Inscrita en la Oficina de Patentes de aquella nación, de conformidad con los certificados números:.... 139.059 el 14 de diciembre de 1959, renovado el 14 de diciembre de 1960; 433.882, el 4 de noviembre de 1961; 443.819, el 7 de marzo de 1960;.... 536.242, el 9 de enero de 1961, que debidamente legalizados se adjuntan. Dicha marca distingue y protege los artículos industriales siguientes: dispositivos electrónicos para amplificación de sonidos, teléfonos altoparlantes para larga distancia, teléfonos para la marina, teléfonos para aeronaves, teléfonos para escritorio, gabinetes amplificadores para audiofrecuencia, cajas de control para teléfonos de larga distancia, transmisores altoparlantes, cajas (o resonadores) de onda derivaciones, aisladores de ruidos para teléfonos y sujetadores de argollas para equipos telefónicos para la marina; series (o juegos) para radio receptores, fonógrafos operados por electricidad, imprimiéndose para generadores, combinaciones de series o juegos para radica fonógrafos, registradores de sonido operados por electricidad, solenoides e hilos eléctricos, sistemas para señales públicas y componentes para los mismos, incluyendo amplificadores altoparlantes y micrófonos y partes de las precedentes divisiones o ramos: baterías de pilas secas, juegos (o series) para receptores de transmisión y partes para los mismos. Dicha marca se aplica fijándola directamente sobre los productos o sus contenidos de los mismos, por medio de marbetes impresos o grabados, estampados, grabados, por transferencia de imágenes, colocación de planchas expuestas

de la manera sobre los artículos y en cualquier otra forma usada en el comercio, por medio de la cual se comente la marca protectora. Acometente la marca protectora de ley y el pido los documentos de ley y el poder con el cual ejerzo esta representación.— Tegucigalpa, D. C., veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.— (f) Emilio Estrella Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 3 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**ZESTABS**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas; empaques, vendas para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes, preparaciones químicas, aceites etéres, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rasure en lo conducente, los demás documentos de ley y el poder.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

21 y 31 A. y 11 S. 61.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia sufiada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Güinope, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, doscientas varas, con propiedad de Celestina Aivarera; por el Sur, doscientas varas, colinda con propiedad de Angel Olla Gómez, travesía mediana; por el Oriente, setenta y cinco varas, limitando con propiedad de Adán Cáliz N., travesía mediana de por medio, y al Poniente, ciento cincuenta y tres varas, calle pública de por medio y

que, en dicho solar se encuentra una casa paredes de adobes, cubiertas de tejas, con cuatro piezas de servicio, en las que se incluye la cocina, midiendo cinco por seis varas tres pulgadas y tres varas veintiséis pulgadas por cinco varas tres pulgadas las piezas de adobe, pieza de madera en mal estado, que mide cinco varas veintidós pulgadas, una pieza de adobe, que sirve de cocina, que mide cinco varas tres pulgadas, por dos varas veintinueve pulgadas, y un corredor de siete varas veinticuatro pulgadas por dos varas y siete pulgadas; el solar está cultivado de cafetos y árboles frutales, inscrito el dominio a favor del señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 760, folio 437, del Tomo 16, del Registro de la Propiedad Rfz, de la Sección de Yucarán, departamento de El Paraíso; b) Lote ubicado en la aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en un potrero, que mide poco más o menos diez manzanas de extensión, limitando: al Norte, Sur y Poniente, con propiedad de Balbino Escoto C., travesía de madera de por medio; al Oriente, propiedad de Miguel Rivera C., travesía de zanjo y madera de por medio, de propiedad de la misma propiedad, inscrito a favor del mismo señor Rivera Escoto, bajo el número 763, folio 439 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Rfz de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso; c) Otro lote de terreno situado en la misma aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en una labranza para sembríos temporales, que mide dos manzanas de extensión, colindando: por el Norte y Poniente, con propiedad de Miguel Rivera C., travesía de madera y barranco de por medio; al Sur, con propiedad de José Paulino Sánchez, quebrada de por medio, y al Oriente, con propiedad de Balbino Rivera Escoto, inscrito a favor del mismo señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 761, folios 439 al 440 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso. Los inmuebles anteriores se rematarán en pública subasta, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Adolfo Rivera Escoto adeuda a dicha Institución. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Tres Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca, autorizadas en esta ciudad por el Notario Anibal E. Quiñónez.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srío.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la siguiente forma: "Un lote de diez varas de frente, por cincuenta varas de fondo, ubicado

en la Sexta Avenida de la ciudad de Comayagüela, limitando: al Norte y Sur, con lotes de don Simón Martínez, hoy propiedades de Juana Espina Sierra y Eva de Filarios, respectivamente; al Oriente, Sexta Avenida de por medio, con casa y solar de Apolonio y Alfonso Ardino, y al Poniente, solar de Justa Flores, hoy de J. Marcos Reyes. Aquí existe construida una casa, paredes de piedra y ladrillo, de diez varas de frente, por seis varas de fondo, dividida en dos piezas, en adriada con ladrillo de cemento, cie os machimbrados, cada pieza tiene su dormitorio, tres cuartos interiores de piedra, dos cocinas de la misma construcción, un cuarto de madera, su servicio sanitario, comedor de inodoro, ducha, plia y lavadero. Instalación de agua potable y luz eléctrica, el referido inmueble se encuentra inscrito a favor de Rafael Alejandro Cervantes, bajo los números 370, folios 486 al 498 del Tomo 84, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que Rafael Alejandro Cervantes es su deberle al "Ahorro Hondureño, S. A."; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos sesenta lempiras (L 18,860.00). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Srío.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de los corrientes, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Una casa situada en el barrio Palmira de esta ciudad, construida de cemento armado y ladrillo ratón, compuesta de dos pisos; consta el primero de un porch, un garaje, una sala comedor, una cocina y un cuarto para la servidumbre; en el segundo piso hay tres recámaras, un hall, sirviendo de techo una terraza de cemento armado y con todos sus servicios de agua, luz eléctrica y sanitario, que esta casa se encuentra construida en un solar que mide y limita: al Norte, veintiséis metros aproximadamente, con la otra fracción de solar de donde se desmembra ésta, y que pertenece también a su representante; al Sur, veintiséis metros aproximadamente, limita con casa y solar de don Virgilio Padilla Vega; al Este, línea quebrada de diez metros, poco más o menos, limita con casa y solar del compareciente J. Lino Zuñiga; y al Oeste, cinco metros aproximadamente, calle de por medio, limita con casa de doña Carrieta de García Cáliz, este inmueble forma parte y queda al lado Sur de un lote de mayor capacidad que la menor Celina Zuñiga Rivera, hubo por compra hecha al señor Rafael Callejas Lozano, en escritura pública que autorizó en esta ciudad, el Notario don Carlos A. Zuñiga, el dieciséis de noviem-

bre de mil novecientos cuarenta y seis". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito con el número 271, folios del 341 al 342 del Tomo 82 y a favor de Celina Zuñiga, en el Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor J. Lino Zuñiga en su condición de representante legal de la menor, Celina Zuñiga Rivera, es en deberle al señor Héctor Lainez Martínez. Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientos lempiras..... (L 56,400.00). Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura es hábil que se haga sobre dicho inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961

LUIS ALONSO PINEDA B., Srío.

Del 16 al 24 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes once de septiembre del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la siguiente forma: Una porción de solar situado en el barrio de La Bondia, de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por el lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el Oriente; y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Argüjón, mediando calle; al Este, con parte del inmueble de don Leonidas Gómez; y al Oeste, casa de Rosa de Girón. En el solar antes descrito se encuentra construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto al interior, cocina, comedor y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio con el número doscientos treinta y uno, a folios doscientos doce y siguiente, del Tomo cincuenta y nueve del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, y fué valorado por el Perito nombrado para tal efecto, en la suma de Ocho Mil Setecientos Lempiras, (L 8,700.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, es en deberle al Lic. Cecilio Colindres Zepeda. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 18 A. al 9 S. 61

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes cinco de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Una acción equivalente a la tercera parte

de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Raimundo Pineda, para por terreno plano, después por el extremo de unos calcules, en una masica que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambas lotes colindantes con la línea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yacoa, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos, Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta llegar al acervo de Macuelizo del vertiente de Los Cabalotes donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: Al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Raimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Leiva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.—b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde pega el alambre del referido Dámaso Eraso, al cerco de los señores Anaclero y José María Figueroa y con dirección al Oeste hasta un despachero, doscientos setenta y dos varas; de allí con dirección al Norte hasta el arrecife de la quebrada con Joconal, doscientos cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección al Este hasta la esquina actual del mismo lote, doscientos cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del alambrado de Eraso con el cerco de los Figueroa, doscientos cincuenta y ocho varas, colindando al Norte, con propiedad de Raimundo Figueroa antes, hoy de Dolores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anaclero y José María Figueroa; al Este, cerco de Apolonio Figueroa; y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro folios del doscientos siete al doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado "Volcán de El Joconal", en el mismo ejidal de Quezapaya, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitado así: al Este Norte y Sur, con propiedad de Cecotilde Rodríguez; y al Oeste con propiedad del compareciente Dámaso Eraso. Está cultivado con

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 168 del Código de Comercio y lo estipulado en los Estatutos de "La Equitativa", S. A., ésta se permite convocar a todos sus accionistas para que asistan a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del presente mes, para tratar los puntos siguientes:

Aprobación o modificación del Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Balance General, y cualquier otro asunto de importancia para la negociación.

Si no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se llevará a cabo al día siguiente con los que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1961.

LA SECRETARÍA

Del 8 al 24 A. 61.

caña de azúcar y guineo y acotado con alambre espigado en todos sus rumbos, inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos del Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Leiva y Pedro Erazo Funes, adeudan a dicha Institución, y que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de L. 5.280.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Santa Bárbara, el siete de agosto de 1956, por el Notario Roberto Caballero.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

L. A. PINEDA B. Srío.

Del 7 al 29 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veintinueve de agosto del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Un lote de terreno de dos mil cincuenta y dos hectáreas y mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados de extensión superficial, conocido con el nombre de Nuestra Señora del Carmen del Jicaro, situado en el Valle de Siria, en la aldea de Las Animas, jurisdicción de Cedros, de este departamento, y limitado así: al Norte, terreno de San Antonio de la Angostura y San Rafael; al Sur, terrenos de El Guante; al Este, terrenos de Siria, y al Oeste, ejidos de Cedros y Milpa Vieja. Se incluyen doscientas setenta y cinco manzanas de terreno, que don Arturo Lainez Espinoza, aporla a la Sociedad Colectiva, llamada "Arturo Lainez y Miguel A. Pérez". El terreno descrito se encuentra inscrito a favor de don Fernando Callejas V. y Arturo Lainez Espinoza, bajo número 260, folio 148 del Tomo 97 y 161, folio 394 al 396 del Tomo 80, del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito fue valorado por las partes en la suma de L. 59.220.00, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que los señores Fernando Callejas V. y Arturo Lainez Espinoza, representado este último por su heredero universal, Abogado Jerónimo Sandoval, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de julio de 1961.

L. A. PINEDA B. Srío.

Del 3 al 25 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día sábado dos de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en el local de este

Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas cuadradas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta de tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza de esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la Avenida, dos piezas, zaguán y un garaje; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Este inmueble se encuentra inscrito a favor de Juan Melchor Haddad B. y F. Ramón Haddad B. y demás hermanos, con el número 279, folios 384 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Se rematará para pagar con su producto cantidad de lempiras, que los señores: Juan Melchor Haddad B., F. Ramón Haddad B., Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Grajales, María Adilia Haddad de Moreno, Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakin y Rosa Haddad de Baccash, adeudan al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se hace constar que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hecho por las partes de común acuerdo en la cantidad de ciento diez mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA BATRES, Srío.

Del 4 al 26 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil de este departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las diez de la mañana y en local que

### Nota:

Se suplica a los que envían originales para publicarse en LA GACETA, preparen escritos con toda claridad, sin manchas ni borrónes, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en descifrarlos.

ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: Predio Urbano solar, sito al Noreste de esta ciudad de mil trescientos treinta y ocho metros punto, treinta y cuatro metros, o sean mil novecientos diez y nueve punto, cincuenta y tres centímetros de vara cuadrada, que por sus lados mide y limita: Norte, treinta y cuatro metros punto, diez centímetros, propiedad de Elisa Bubbe de Barleta, mediando la Séptima calle en proyecto; Sur, veinte metros punto, setenta y cinco centímetros, propiedad de la misma señora de Barleta, mediando la Sexta calle en proyecto; Este, cuarenta y ocho metros punto, ochenta centímetros, con la catorce Avenida, y Oeste, cincuenta metros punto, sesenta centímetros, con propiedad de Héctor F. Bustillo; el inmueble

anteriormente descrito es de propiedad de la señora Hilda Mayer de López Cabús y se encuentra inscrito a su favor bajo número sesenta y cinco, página cuarenta y cuatro y siguientes del Tomo sesenta y nueve del Registro de la Propiedad de esta Sección Judicial de San Pedro Sula; y se rematará para hacer efectiva con su valor la cantidad de lempiras, que la señora Hilda Mayer de López Cabús es en deberle al Banco de El Ahorro Hondureño. Y fué valorado dicho inmueble por acuerdo de las partes, por la suma de nueve mil seiscientos cincuenta y cinco lempiras (9.655 lempiras). Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS ALONSO PINEDA B. Srío.

Del 21 A. al 12 S. 61.

### Compra de Terrenos Nacionales

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al público, hace saber: Que el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, se presentó el señor Purificación Barahona Gutiérrez, solicitando la compra al Estado de un lote de terreno nacional, sito en el lugar denominado "Las Metallas", tiene una extensión superficial de aproximadamente cuarenta y cinco manzanas. Sus límites son: al Norte, terreno nacional ocupado por Clementina Guerra; al Sur, terreno nacional ocupado por Hermenegildo Chávez y Juan Chávez; al Este, terreno nacional ocupado por Lino Espinal y Angel García, y al Oeste, terreno nacional ocupado por Juan Chávez y Afortunato Alvarado. Este lote de terreno nacional lo solicita en compra el señor Purificación Barahona Gutiérrez, para incrementar sus trabajos agrícolas, lo que se pone en

conocimiento del público para los efectos de ley.

JULIO FLORES GARCÍA, Admor. de Aduana y Rentas. 21 y 31 A. 61.

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al público, hace saber: Que el primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno se presentó el señor Prudencio Barahona Gutiérrez, solicitando la compra al Estado de un lote de terreno nacional, sito en el lugar denominado "Finca de Arena Blanca", tiene una extensión superficial de aproximadamente ochenta hectáreas, sus límites son: al Norte, terreno nacional ocupado por Inés Maldonado y Stefano Martínez; al Sur, terreno nacional ocupado por Lino Espinal; al Este, terreno nacional ocupado por Gerardo Mejía, y al Oeste, terreno nacional ocupado por Tomás Mejía. Este lote de terreno nacional lo solicita en compra el señor Prudencio Barahona Gutiérrez, para incrementar sus trabajos agrícolas, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

JULIO FLORES GARCÍA, Admor. de Aduana y Rentas. 21 y 31 A. 61.

El infrascrito Administrador de Aduana y Rentas de Tela, al público, hace saber: Que el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, se presentó el señor Juan Chávez Valle, solicitando la compra al Estado de un lote de terreno nacional sito en el lugar denominado "Las Metallas", tiene una extensión superficial de aproximadamente cuarenta y cinco hectáreas. Sus límites son: al Norte, terreno nacional ocupado por Purificación Barahona y Afortunato Alvarado; al Sur, terreno nacional ocupado por Santiago Díaz y Angel García; al Este, terreno nacional ocupado por Hermenegildo Chávez, y al Oeste terreno nacional ocupado por Miguel Ángel Aguilera. Este lote de terreno nacional lo solicita en compra el señor Juan Chávez Valle, para incrementar sus trabajos agrícolas, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

JULIO FLORES GARCÍA, Admor. de Aduana y Rentas. 21 y 31 A. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS						
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA						
	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

  

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK		
	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 21 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Banco

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Litográficos Nacionales